



## **EL AYUNTAMIENTO DE CASTRO-URDIALES, INFORMA QUE LAS VIVIENDAS QUE CUMPLAN 50 AÑOS EN 2024, TENDRÁN QUE PRESENTAR INFORME DE EVALUACIÓN DE EDIFICIOS**

El Ayuntamiento de Castro-Urdiales anuncia que las viviendas construidas en 1974, que cumplen 50 años en 2024, deben presentar Informe de Evaluación del Edificio ( I.E.E ), en el Registro General el Ayuntamiento de Castro-Urdiales.

Listado de Edificios:

- 1,- c/ Bajada del Chorrillo,2 ( Edificio Argenta ).
- 2,- c/ Arturo Dú Vital,2
- 3,- c/ Javier Echevarría,2
- 4,- c/ Ocharan Mazas, 18
- 5,- c/ Menendez Pelayo, 33

El informe de evaluación del edificio debe ser elaborado por técnicos cualificados y acreditados, y deberá incluir aspectos como la conservación, el estado de las instalaciones, la accesibilidad y la eficiencia energética del edificio.

El informe también deberá establecer las posibles actuaciones de rehabilitación necesarias para garantizar la seguridad y adecuación del edificio, según la normativa vigente.

En Castro-Urdiales, a 3 de Noviembre de 2023